

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V.

Hoja No.: 1 de 2  
Nó. de Auditoría: 08/2015

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.

Sector: Desarrollo Social.

Clave: 020143

Unidad Auditada: Dirección de Producción.

Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.0.0. Desempeño.- "Control de Calidad para la Compra de Materia Prima".

LICONSA  
AGASTO SOCIAL DE LECHE

30 SEP 2015  
mda 17:17  
RECIBIDO

DIRECCIÓN GENERAL

M.V.Z. JUAN JOSÉ PONCE SALAS

Director de Producción de LICONSA, S.A. de C.V.  
Ricardo Torres No. 1 Fraccionamiento Lomas de Sotelo,  
Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53390.

Oficio Número: 20/143/410/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 29 de septiembre de 2015.

LICONSA, S.A. DE C.V.  
RECIBIDO  
30 SEP 2015  
Jaime  
DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN

En relación con la orden de auditoría número 08/2015 de fecha 15 de abril de 2015, de conformidad con los artículos 37 fracciones VIII y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 62, fracción III, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en correlación con el numeral 110 de la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de agosto de 2014, en el que se enlista a LICONSA, S.A. de C.V., como una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria de la Administración Pública Federal, sectorizada a la Secretaría de Desarrollo Social; 305, 306, 307, 309, 310, 311 y 312 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79, fracciones VIII, IX y XII; 80, fracción II, inciso a) numeral 1; 82 párrafo primero del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y sus modificaciones publicadas el 16 de junio de 2011 y del Programa Anual de Auditoría de este Órgano Interno de Control para el ejercicio 2015, se adjunta el informe de la auditoría al desempeño practicada a la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad adscrita a la Dirección de Producción de LICONSA, S.A. de C.V.

En el informe se presentan con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención y se refieren a:

- 1.- Falta de indicadores de gestión de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad, así como metas cuantificables.
- 2.- Debilidad sobre el seguimiento de la acreditación como proveedor de Liconsa, para las adquisiciones de insumos que son sometidos al proceso productivo.
- 3.- Falta de seguimiento al laboratorio de la Gerencia Estatal Colima al presentar recurrencia de no conformidades determinadas en las auditorías internas.

114

X

**SFP**SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en  
Liconsa, S.A. de C.V.**Hoja No.: 2 de 2  
No. de Auditoría: 08/2015

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.

Sector: Desarrollo Social.

Clave: 020143

Unidad Auditada: Dirección de Producción.

Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.0.0. Desempeño.-  
"Control de Calidad para la Compra de Materia Prima".

Al respecto, agradeceré gire las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes, mencionándoles que a partir de la fecha comprometida para su atención se realizará el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE  
EL TITULAR

**C.P. JORGE ESPINOSA GUTIÉRREZ**

c.p.

Héctor Pablo Ramírez Puga.- Director General de LICONSA, S.A. de C.V.

L.C. María Esther Reyes Meléndez.- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.

~~JRG.~~

115